



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0008-2013- GORE-ICA/GGR

Ica, **16 ENE. 2013**

Visto, la Resolución Gerencial General Regional N° 0192-2012-GORE-ICA/GGR de fecha 06 de setiembre del 2012, mediante la cual se conforma la Comisión encargada de llevar a cabo el procedimiento para contratar personal mediante Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por toda fuente de financiamiento para el Gobierno Regional de Ica durante el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR de fecha 09 de Febrero del 2011, en su artículo Primero Numeral 10, delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los Comités Especial y Comités Especiales Permanentes para los distintos procesos de selección que convoque el Gobierno Regional de Ica;

Que, dado que se requiere continuar llevando a cabo el procedimiento para contratar al personal mediante Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para el presente ejercicio presupuestal, se ha dispuesto ratificar a los miembros de la comisión para que se continúe con los procesos desde la etapa de convocatoria hasta la etapa de selección, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatoria;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el Procedimiento para contratar personal mediante Contrato Administrativo de Servicios (CAS) desde la Etapa de Convocatoria hasta la Etapa de Selección, por toda fuente de financiamiento para el Gobierno Regional de Ica durante el presente Ejercicio Presupuestal 2013, según detalle:

MIEMBROS TITULARES

- **CPC. NIEVES CORONADO BENITES** quien actuará como **PRESIDENTE**
- **CPC. MARÍA SALAZAR DE ESPINOZA** quien actuará como **MIEMBRO**
- **CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO** quien actuará como **MIEMBRO**

MIEMBROS SUPLENTE

- **CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE** Primer Suplente



- PROF. HEBERT EDUARDO ECOS CORNEJO Segundo Suplente
- ECON. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ Tercer Suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión para que asuman sus funciones de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal las normas que se contrapongan a la presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**


**ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL**

